## **ACTA DE CABILDO ABIERTO:**

Reunidos en la Calle Roosevelt Poniente, Barrio El Centro, frente a las instalaciones de la Alcaldía Municipal, de conformidad con la convocatoria previamente realizada por el Equipo de Promotores de la Gerencia de Desarrollo Social del Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en Asamblea General de los representantes de las Colonias y Comunidades, con el objetivo de realizar el CABILDO DE DIVULGACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE GOBIERNO LOCAL Y CIUDADANÍA, PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE **ADQUISICIÓN** DE **FONDOS** VÍA **CRÉDITO BANCARIO PARA** EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS CIVILES Y SOCIALES DENTRO DE LAS **COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, como parte de la obligación de la municipalidad para la consulta, implementación, validación y aprobación de los proyectos municipales, por medio de un proceso participativo, de conformidad con lo que establecen los Artículos 7 de la Constitución de la República, 2, 115 y 116 literal b) del Código Municipal, a fin de promover la participación ciudadana como derecho fundamental de los y las Ciudadanos(as) en la toma de decisiones del Gobierno Local orientada al bien común. Para abordar los puntos definidos en la agenda que se va a desarrollar este día, por lo que se procede al desarrollo de la misma, teniéndose como resultado, que en el PRIMER PUNTO, se da inicio al Cabildo Abierto, con una oración para solicitarle a Dios que bendijera el evento, que guie tanto a las autoridades como a los asistentes en la toma de decisiones y para que el evento sea un éxito, para ello se les pide ponerse de pie y en actitud de oración. Como **SEGUNDO PUNTO**, el maestro de ceremonia les pide que sigan de pie para entonar las notas del himno nacional. En el **TERCER PUNTO**, se hace la presentación de la Mesa de Honor la cual estuvo integrada por el Lic. Juan Pablo Álvarez, Alcalde Municipal, Lic. Luis Antonio Barrientos Velasco, Síndico Municipal, Sra. Tania Xiomara Elías Alvarado, 3ª regidora propietaria; Br. Damaris Eduvina medina, 1ª regidora suplente; Est. Jessica Arely Rosales Rivas, 3ª regidora suplente; Lic. Carlos Alonso Hernández Hernández, Secretario Municipal; Mae. Ing. Orlando Murcia, Gerente General; Lic. Pedro Acosta, Gerente de Planificación; así mismo se tuvo la presencia de la Embajadora de El Salvador en Bolivia y el responsable y diseñador del Teleférico más importante del mundo. En el **CUARTO PUNTO**, se le cede la palabra al señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Pablo Álvarez**, quien les brinda un saludo de bienvenida a los asistentes y les da las gracias por su presencia, planteándoles además el siguiente mensaje: Queridos ciudadanos de nuestro Gran Soyapango, estamos a las puertas de cumplir dos años de arduo trabajo, sin importar tiempo y condiciones, más bien pensando en llevarles hasta sus comunidades cambios sustanciales que denoten una mejora en las condiciones físicas de sus Colonias, Urbanizaciones y en su entorno familiar; ello fue el compromiso y la tarea que junto al Concejo Municipal nos propusimos, pero al día de hoy sabemos que falta mucho por hacer y lo bueno es que tenemos las energías y el compromiso vivo por lograr las metas trazadas. En esta oportunidad comparezco ante ustedes, para buscar un consenso dentro del marco que la Ley manda y por ello este CABILDO ABIERTO supone dos elementos importantes que son: El Primero, queremos ejecutar las obras que ustedes necesitan

en sus comunidades. El Segundo, se antepone la carencia de los recursos financieros con los cuales podemos echar andar la ejecución de las obras; sin embargo, existe abierto un proceso para obtener fondos denominado Titularización, ello es un proceso Legal, Técnico Financiero que demanda de requisitos regulados por las leyes que debemos cumplir, pero que además requiere del aval de los Componentes Políticos dentro del Concejo Municipal representado por las diferentes Fracciones y sin duda de los líderes y lideresas como ustedes, que en sus comunidades pueden tomar las mejores decisiones para apoyar el desarrollo que desde el Gobierno Local se busca llevar a través de las diferentes Obras Civiles y Proyectos Sociales, cuyo destino final son sus propias Comunidades; por lo cual esperamos su valioso Apoyo. **Punto Número CINCO:** En este punto se le cede la palabra al Lic. Pedro Antonio Acosta, Gerente de Planificación, Ordenamiento y Desarrollo Urbano, quien hace la presentación del Marco Conceptual y Legal Aplicable, iniciando con la explicación a los asistentes sobre lo que es el **PRESUPUESTO** MUNICIPAL. El cuál es el Instrumento en el cual se proyectan los Ingresos y se asignan recursos con la finalidad de cumplir con las funciones que debe realizar la Alcaldía, está constituido de las partes siguientes: Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y las Disposiciones Generales, y sus respectivos anexos según pertinencia. PRESUPUESTO DE **FUNCIONAMIENTO, SU OBJETIVO.** El presupuesto de funcionamiento tiene por objetivo atender las necesidades propias de la Administración Municipal, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. Con dicho presupuesto se financian: Remuneraciones, Gastos de Consumo o Gestión Operativa, Prestaciones a la Seguridad Social, Gastos Financieros y otros, así como el rubro de transferencias corrientes. PRINCIPIOS **PRESUPUESTARIOS.** Los principios constituyen los POSTULADOS básicos para que el presupuesto encuentre su pleno desarrollo en todo su proceso y de acuerdo a las técnicas presupuestarias, se definen los siguientes: 1- PROGRAMACIÓN.- se deberán expresar con claridad los objetivos seleccionados las acciones necesarias para alcanzarlas, los recursos estimados expresados en las unidades respectivas y traducirlos a variables monetarias, lo que origina la necesidad de asignación presupuestaria. 2- EQUILIBRIO.- Se refiere a la cobertura financiera del presupuesto. El presupuesto debe formularse en condiciones que el total de sus egresos sean equivalentes al total de los ingresos estimados a recolectarse y cualquier diferencia debe ser financiada con los recursos provenientes de la Capacidad de Endeudamiento en los términos y niveles más realistas y concretos. **3- TRANSPARENCIA.-** Tiene que ver con la claridad, acuciosidad y especificación con que se expresan los elementos presupuestarios. Los documentos deben expresar en forma ordenada y clara; todas las acciones y recursos necesarios para cumplir con los objetivos plasmados en el presupuesto de la institución. 4-**FLEXIBILIDAD.-** Se refiere a que el presupuesto no debe contener rigideces, en su estructura ni tampoco en sus componentes. En su estructura, esta debe ser capaz de ser reorientada, modificada de acuerdo a la evaluación de los resultados, lo cual implica que no debe existir ni ingresos rígidos, ni gastos no modificables. OBSERVANCIA A LEY REGULADORA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL, LREPM. Art. 6. Toda gestión de deuda pública municipal, deberá ir acompañada de su respectiva categorización emitida por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en

base a los siguientes parámetros: a.- Generación de Ahorro Corriente, definida por la razón siguiente: Ingresos corrientes sobre egresos corrientes. b.- Índice de Solvencia, definida por la razón siguiente: 1.7 Menos deuda municipal total sobre ingresos operacionales. c.- Índice de **Capacidad**, definida por la razón siguiente: 0.6 Menos el resultado del pasivo circulante más el servicio de la deuda sobre el resultado del ahorro operacional más los intereses de la deuda. d.-Índice de Capacidad Total, que se determina de la siguiente manera: Generación de ahorro corriente más el índice de solvencia más el índice de capacidad. De acuerdo a los resultados de la aplicación de estos indicadores, las municipalidades se categorizarán de la siguiente manera: **Categoría A.** Si el índice de capacidad total es mayor que cero y los indicadores de solvencia y capacidad son positivos, la municipalidad podrá contraer deuda sin exceder los límites establecidos en esta Ley. **Categoría B.** Si el índice de capacidad total es cero o mayor que cero y el indicador de capacidad resulta negativo, la municipalidad podrá contratar deuda siempre y cuando el proyecto a financiar le genere un retorno que le permita mejorar sus indicadores, para lo cual deberá diseñar y ejecutar un plan que fortalezca sus finanzas, pudiendo considerarse dentro del mismo, la reestructuración de los pasivos. Categoría C. Si el índice de capacidad total es negativo, la municipalidad no tiene capacidad de endeudamiento y deberá diseñar y ejecutar un plan que fortalezca sus finanzas, pudiendo considerarse dentro del mismo, la reestructuración de los pasivos. En ningún caso la municipalidad con ahorro operacional o índice de solvencia negativo, podrá contratar crédito, con excepción de aquellos que le permitan reestructurar sus pasivos. OBSERVANCIA AL CÓDIGO MUNICIPAL. Art. 3.- La autonomía del Municipio se extiende a: 2. El Decreto de su presupuesto de ingresos y egresos; 3. La libre gestión en las materias de su competencia; **Art. 4.- Compete a los Municipios:** 1. La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo local; **Art. 30.- Son facultades del Concejo:** 5. Aprobar los planes de desarrollo local; 6. Aprobar el plan y los programas de trabajo de la gestión municipal; 7. Elaborar y Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio; Art. 31.- Son obligaciones del Concejo: 3. Elaborar y controlar la ejecución del plan y programas de desarrollo local. Por lo que se platea que en atención al marco legal expresado y teniendo como principal visión el desarrollo de los ciudadanos en sus comunidades, es oportuno tener en cuenta cuáles serán los proyectos en obras civiles que serán ejecutados con los fondos provenientes del préstamo bancario que se requiere. Además la premisa y determinación de cada una de las obras propuestas, es del conocimiento de los ciudadanos en cada una de las comunidades, dado que a través de ellos han sido propuestos para la ejecución física de cada proyecto. Punto Número SEIS: TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, AMBIENTALES Y EQUIPOS, ENTRE OTROS, QUE SE FINANCIARAN CON LOS FONDOS DEL CRÉDITO BANCARIO. SANEAMIENTO AMBIENTAL y ORNATO: PROYECTOS FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA FLOTA DE PARA EL RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS. La Gestión de los Desechos Sólidos aplicada dentro del Ciclo de Recolección, Transporte y Disposición Final, demanda de contar con una flota de Equipos apropiados para la ejecución de dichas actividades, sin duda que la producción de los desechos es de carácter continuo y sus volúmenes en toneladas diarias también causan manejo volumétrico y teniendo en cuenta que la flota municipal de camiones es limitada,

Oportuno sería de obtenerse los fondos para Adquirir al menos 7 CAMIONES **COMPACTADORES**, para mejorar el Sistema de Recolección. En tal sentido, ello puede reducir el déficit de equipos que tiene la ejecución de tan importante labor que se desarrolla diariamente. Los costos de la inversión pueden rondar los Ochocientos Treinta Mil Dólares (\$830,000.00). PROYECTO REPARACIÓN DE GÓNDOLAS PARA TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SÓLIDOS. El disponer de góndolas para utilizarlas en las tareas de almacenaje y transporte de los desechos sólidos, significa poder tener la capacidad instalada para la movilización de los desechos sólidos y aplicar la estrategia de proceso de acopio intermedio, es decir los camiones compactadores hacen sus rutas y los desechos los depositan en las góndolas, para que estas continúen el proceso de depósito final de los desechos en MIDES. La reparación tiene un monto programado de Treinta y Tres Mil Dólares (\$33,000.00). **INCENTIVACIÓN A** LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES. PROYECTO DE REACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL TELEFÉRICO ÁREA SUR PERSPECTIVA DEL ESTADO **ACTUAL.** Esta presentación estuvo a cargo del Arquitecto encargado del Diseño de dicho proyecto, el cual planteo que en el marco de Implementar acciones encaminadas al Desarrollo Económico Local y la incentivación de las actividades económicas dentro del Municipio, el Señor Alcalde y su Gobierno Local, han formulado un diagnóstico del estado actual de las instalaciones de lo que fue el Teleférico, el cual está en total abandono y se considera una perspectiva de oportunidad de Desarrollo para el Municipio y sus Habitantes, a través de una rehabilitación y puesta en operación. Al igual que se deteriora una propiedad sin mantenimiento, así se manifiesta y presenta El Teleférico, tanto en su ubicación Sur y Norte, deterioro que con el paso de los años ha cobrado notorio detrimento y al día de hoy solo significa un recuerdo. Sin embargo y tal y como lo reflejan las perspectivas en las Fotografías que se presentan, ese es su estado actual, y a partir de ello y con franca Visión de Desarrollo el señor Alcalde y su Gobierno Local, buscan Rehabilitarlo y ponerlo en Operación, lo cual contribuirá a la Economía del Municipio y del País en general. CONTENIDO DE ESTRUCTURAS DENTRO DEL PROYECTO DE REACTIVACION Y OPERACIÓN DEL TELEFÉRICO. Portón de Acceso y Control de Ingreso. Glorietas con techos transparentes. Estacionamiento de Dos Niveles. Área Recreativa para Niños. con sky board y patinaje. Glorietas para Descanso. Área de Gimnasio al Aire Libre. Área de Fuentes de Agua Aire Libre. Área de Food Court (Comidas). Sala de Máquinas para Abordaje de Góndolas. Zonas Verdes y Senderos para caminar. Controles de Seguridad Perimetral. PROYECTO DE REACTIVACION Y OPERACIÓN DEL TELEFÉRICO PERSPECTIVA DEL **ESTADO** ÁREA NORTE **MODERNA** PROPUESTA. En el marco de Implementar acciones encaminadas al Desarrollo Económico Local y a incentivación de las actividades económicas dentro del Municipio, se proyecta la ejecución del proyecto de Rehabilitación y puesta en Operación del Teleférico, en el Vector Norte (parte baja). Se estima un monto de inversión aproximado de Tres Millones Treinta y Seis Mil Doscientos Veintinueve Dólares con Ochenta y Nueve Centavos de Dólar (\$3,036,229.89), con los cuales se busca modernizar el parque lumínico municipal. Posteriormente se presentaron los proyectos a ser ejecutados con recursos del préstamo, lo cual incluye la INVERSIÓN EN PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD VIAL, AMBIENTAL Y **OBRAS** 

DESARROLLO EN LAS COMUNIDADES. SE ESTIMA QUE LA INVERSION A SER **EJECUTADA ASCIENDE** Α **SETECIENTOS SETENTA** Y **CUATRO** DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS **DE DÓLAR (\$ 774,245.24).** Los montos entre Quince Mil a Ciento Setenta y Cinco Mil, a ser invertidos en Calles, Avenidas, Pasajes y Parqueos, 15 proyectos a ejecutarse con los fondos que se buscan obtener de la Titularización o vía Préstamo. Con ello será posible en forma gradual mejorar las condiciones de las vías que utilizan los residentes de Nuestro Gran Soyapango. Con la Ejecución de los proyectos se busca generar cambios en 12 zonas del municipio. Se presentaron los proyectos para la sostenibilidad vial. (Ver Anexo de Listado de Proyectos), se estima que la inversión a ser ejecutada asciende a CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES (\$ **150,000.00).** Se espera contar con los fondos provenientes del préstamo proyectado obtener y ejecutar. (Ver Anexo de Listado de Proyectos Propuestos), entre estos los proyectos rehabilitación de áreas recreativas y sostenibilidad ambiental (Ver Anexo de Listado de **Proyectos**). Se estima que la inversión a ser ejecutada asciende a **CIENTO SESENTA Y** NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y DOS **CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 169,892.82).** Los montos de cada una de las obras oscilan, entre los Tres Mil a Cincuenta Mil Dólares, y tienen como principal propósito rehabilitar las áreas de Recreación para que los Ciudadanos puedan participar en familia del sano esparcimiento. Se estima ejecutar 43 proyectos de obras civiles provenientes de las aprobaciones con acuerdo municipal analizados tanto para 2018 y 2019 que aún no han sido ejecutados, para lo cual la inversión se estima en \$ 638,598.64 dólares. Se espera contar con los fondos provenientes del préstamo proyectado obtener y ejecutar. El Listado de los proyectos con su identificación y ubicación son parte del documento anexo a esta acta. PROYECTOS DE ORDEN SOCIAL E INCENTIVACION A LA ECONOMIA: INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS EN COMUNIDAD ALTOS DE SOYAPANGO. Para fortalecer el Saneamiento Ambiental se busca la ejecución del proyecto que prevé la Introducción de Aguas Negras con monto estimado de \$ 33,181.25 dólares. OBRAS PARA MEJORAR INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL EL MATAZANO 2. Mejorando la infraestructura de Comercialización de Consumo Masivo, el Mercado del Matazano 2, será remodelado para brindar un mejor servicio a los ciudadanos, bajo un consto estimado de \$ 195,792.76. DEMANDA DE OBRAS DIVERSAS HECHAS POR LAS COMUNIDADES DEL FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS MUNICIPALES: 12 **MUNICIPIO Y** PROYECTOS YA CON ACUERDO Y DEBIDAMENTE RATIFICADOS, RECURSOS REQUERIDOS \$ 171,414.59. 6 PROYECTOS YA CON ACUERDO Y DEBIDAMENTE RATIFICADOS, **REQUERIDOS RECURSOS** 59,712.90. **PENDIENTE** LA FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA "CIUDAD DEPORTIVA SOYAPANGO" Y MEJORAS EN RANCHO FINCA CHANTECUAN \$19,200.22. 20 OBRAS X EJECUTAR, MONTO DE LA INVERSIÓN \$ 250,327.71. REQUERIMIENTO DE LOS LIDERES SOBRE OBRAS QUE BUSCAN MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO: SE PRESENTAN 82 REQUERIMIENTOS DE PROYECTOS HECHOS POR LAS DIFERENTES COMUNIDADES. FALTA HACER LAS

INSPECCIONES Y CUANTIFICAR SUS COSTOS DE EJECUCION. LUEGO SERAN SOMETIDOS A APROBACION POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, BAJO UN ORDEN DE PRIORIZACION. 19 COMUNIDADES, 33 PROPUESTAS DE PROYETOS. SOLICITUDES DE COMUNIDADES PENDIENTES DE FORMULACION DE CARPETAS TECNICAS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS SOLICITADOS: 45 COMUNIDADES, 49 CARPETAS TÉCNICAS. NECESIDADES FINANCIERAS PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACION DE LLEVAR DESARROLLO A LAS **CREDITOS COMUNIDADES DEL** MUNICIPIO. **BANCARIOS** VIGENTES. CONSOLIDACION DE LOS SALDOS ACTUALES (Ver Tabla) DE LA DEUDA DE LARGO REESTRUCTURACION DE PLAZO, PAGANDOLA CON LA LOS PROYECCION DE LA CONSOLIDACION DE LOS SALDOS ACTUALES DE LA DEUDA DE LARGO PLAZO, PAGANDOLA CON LA REESTRUCTURACION DE LOS PASIVOS. FINANCIAMIENTO (FONDOS). **CREDITO FUENTE** DE BANCARIO INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO O BANCOS DE LOS TRABAJADORES. MONTO DEL CREDITO A SOLICITAR ( 10.0 %). 15 AÑOS PLAZO, \$10,000,000.00, PAGO DE SALDO DE LOS CRÉDITOS VIGENTES A CANCELAR (Saldo a Feb/2020) \$ **PAGO** DE OTORGAMIENTO, COMISIÓN 2,459,165.58, **MENOS** REESTRUCTURACIÓN TRAMITE Y ESCRITURACIÓN. (2%) \$ 200,000.00, CUOTA INICIAL DE AMORTIZACION MENSUAL DEL CREDITO \$ 107,460.51, MONTO DISPONIBLE PARA LA INVERSION \$ 7,233,373.91. TABLA DE COMPARACION PORCENTUAL ENTRE CUOTA ACTUAL Y NUEVA CUOTA PROPUESTA. CUOTA ACTUAL DE AMORTIZACION DE PRESTAMO \$ 92,245.20, CUOTA DE AMORTIZACION MENSUAL DEL CREDITO \$ 107,460.51, DIFERENCIA ENTRE ACTUAL Y **CUOTA NUEVA PROPUESTA** (INCREMENTO) \$ CRECIMIENTO PORCENTUAL 14.16 %. REPRESENTACION DEL USO DE LOS RECURSOS. MONTO DEL CREDITO DISPONIBLE \$ 7,233,373.91, PROYECTOS CON CARPETAS Y PRESUPUESTOS \$ 6,111,267.66, DISPONIBLE PARA ASIGNAR A 82 PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE LE FALTAN CARPETAS \$ 1,122,106.25. Posteriormente se procedió a darle la palabra a los asistentes en relación a las propuestas presentadas, los cuales manifestaron que dicha presentación recoge el sentir y pensar de cada uno de ellos, así como las distintas necesidades en términos de proyectos que ellos están necesitando en cada una de sus colonias y comunidades; planteándose además que hay conciencia de que los recursos que recibe el municipio son insuficientes, por lo que la única posibilidad de ver sus proyectos hechos realidad sería a través de un financiamiento crediticio y felicitan al señor Alcalde por todo el trabajo y esfuerzo que esta haciendo para llevarles el desarrollo a sus comunidades y por ende al Municipio. Luego de las participaciones se procedió al desarrollo del **PUNTO NÚMERO SEIS**, el cual consistió en efectuar la consulta, por lo que se le concedió la palabra nuevamente al señor Alcalde Municipal, Lic. Juan Pablo Álvarez, el cual explico todas las fases en las que ha consistido el desarrollo del Cabildo, por lo que hace la consulta si estarían de acuerdo con todo lo que se les ha propuesto, en relación a los proyectos y su financiamiento vía préstamo bancario, explicándoles que para el mismo se requeriría que las distintas fracciones

que componen el Concejo Municipal como lo son ARENA, FMLN, GANA y PDC, concurran con sus votos y que de ser necesario cada una de las comunidades deberá hacer la exposición y defensa de su proyecto ante los miembros del Concejo Municipal, por lo que en señal de aprobación luego de haber escuchado y consensado la opinión y apoyo a dichas propuestas, se tiene como resultado la aprobación y apoyo total; lo cual se realizó por medio de votación a mano alzada. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta la cual se aprueba en todas sus partes y para constancia firmamos todos los presentes, haciéndose constar que la lista de asistencia y los anexos de la presentación forman parte íntegra de la misma.-

LIC. JUAN PABLO ÁLVAREZ,
ALCALDE MUNICIPAL.

LIC. LUIS ANTONIO BARRIENTOS VELASCO,
SINDICO MUNICIPAL.

SRA. TANIA XIOMARA ELÍAS ALVARADO,

3ª REGIDORA PROPIETARIA

BR. DAMARIS EDUVINA MEDINA,

1ª REGIDORA SUPLENTE

EST. JESSICA ARELY ROSALES RIVAS,

3ª REGIDORA SUPLENTE

LIC. CARLOS ALONSO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,
SECRETARIO MUNICIPAL,

MAE. ING. ORLANDO MURCIA,

GERENTE GENERAL,

LIC. PEDRO ANTONIO ACOSTA,

GERENTE PODU,